ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5688 /
LA LIGUA, 18 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°34/2024 Escuela Casas Viejas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de entretención, con motivo de celebrar el día del niño con los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de servicio de entretención para la Esc. Casas Viejas, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Catherinne Andrea Lobos Aguilera, Rut: 15.093.279-3, por un valor total de $569.300,- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
22 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JRA/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
11 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OF. ORD. N° 34
MAT.: Solicita gestionar calzado deportivo

LA LIGUA, 10 /07 / 2024

DE: NOLBERTO JELDES ESPINOZA
PROFESOR ENCARGADO DE LA ESCUELA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Convivencia
Objetivo / acción PME	Potenciar el desarrollo de iniciativas que promuevan una sana convivencia que permita el bienestar socioemocional y salud mental de toda la comunidad educativa.
Justificación	Motivar la participación de los estudiantes en actividades artísticas, culturales y deportivas, mejorando la salud mental y emocional.
Uso	Promover la participación de la comunidad escolar, en el ámbito formativo y de convivencia escolar, como reconocimiento a los derechos de los niños niñas, a través de servicio de entretención el día jueves 15 de agosto de 2024. Día del niño y niña en el establecimiento.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
ENTRETENCIONES BAMBY	15.093.279.3	COTIZACIÓN ADJUNTA	SERVICIO DE JUEGOS ENTRETENCIÓN.	410607 Eventos educativos y culturales

OK

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
Casas Viejas
Longotoma

Nombre y firma del director(a)

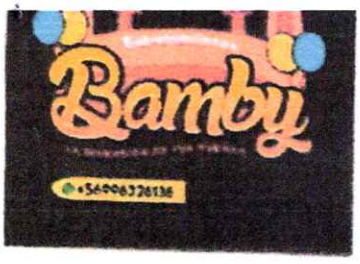
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nolberto Jeldes Espinoza	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Casas Viejas de Longotoma	VB

11 JUL 2024

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Escaneado con CamScanner



Cotización "Entretenciones Bamby"

Juego	Descripción	Cantidad	Valor
Pepa Pig	Juego Inflable x 4 horas	1	$ 75.000
Tobogán Doble	Juego inflable x 4 horas	1	$75.000
Toro mecánico	Juego mecanico x 3 horas	1	$140.000
Reloj Mecánico	Juego Mecánico x 3 horas	1	$140.000
Maquina Algodón	40 insumos	1	$40.000
		Total neto	$470.00
		Iva	$89.300
		Total	$569.300

Datos Empresa.

Razon Social	Catherinne Andrea Lobos Aguilera
Rut	15.093.279-3
Direccion	Poblacion el cuadro sitio n°60 La Viña
Giro	Arriendo de juegos inflables
Ciudad	Cabildo
Contacto	+56996326132

Escaneado con CamScanner

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

CamScanner 10-07-2024 11.28.pdf

2 mensajes

nolberto antonio jeldes espinoza <profenoni1@gmail.com> 10 de julio de 2024, 11:30 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Adjunto remito a UD. Oficio solicitud 34.

CamScanner 10-07-2024 11.28.pdf
1189K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 11 de julio de 2024, 9:34 a.m.
Para: nolberto antonio jeldes espinoza <profenoni1@gmail.com>

Sin observaciones.
[Texto citado oculto]